

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25350** *AL-KAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 73/2009, dimanante de autos núm. 908/08, a instancia de Mohamed Fadel Mohamed Fadel Fachir contra Al-Kamar Servicios Integrados, SL, en la que con fecha 13-07-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Al-Kamar Servicios Integrados, SL, con CIF B91526012 en situación de Insolvencia por importe de 3.911,01 euros de principal, más la cantidad de 783,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100056546-1